

CARTA MINERA

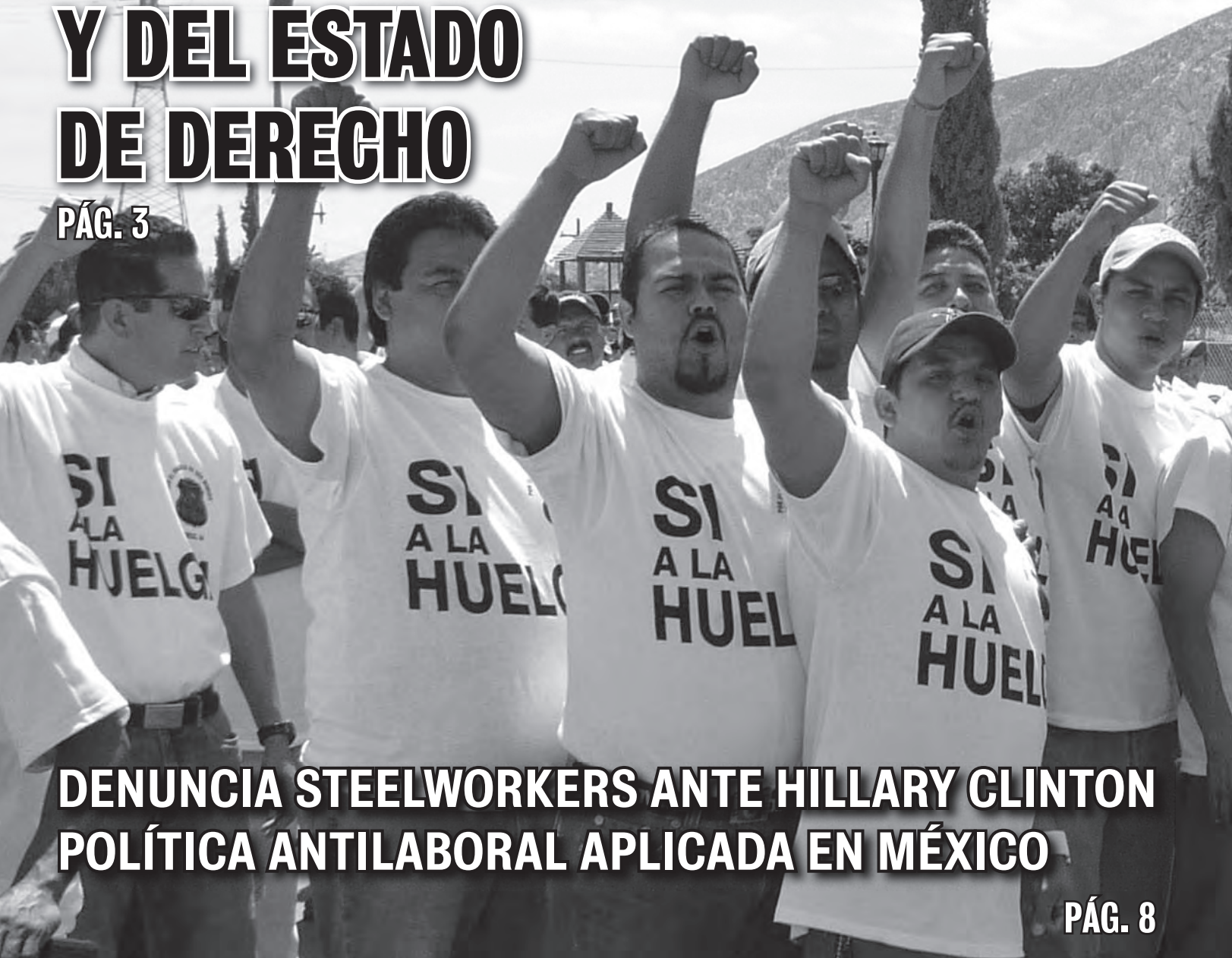
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 2 / NÚMERO 27

MÉXICO / MARZO-ABRIL 2009.

CALDERÓN, ENEMIGO DE LOS TRABAJADORES Y DEL ESTADO DE DERECHO

PÁG. 3



**DENUNCIA STEELWORKERS ANTE HILLARY CLINTON
POLÍTICA ANTILABORAL APLICADA EN MÉXICO**

PÁG. 8

GERMÁN LARREA Y “el sope”, REQUERIDOS POR LA JUSTICIA

PÁG. 13

DIRECTORIO

**DIRECTOR:**

Napoleón Gómez Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Carlos Pavón Campos
Juan Linares Montúfar
Juan Luis Zúñiga Velázquez
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
Baltazar Zárate García

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Antonio Álvarez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

En mina de Peñoles

POR FALTA DE SEGURIDAD, FALLECE EL COMPAÑERO REYNALDO MONREAL

URGE QUE SE LEGISLE PARA PENALIZAR A EMPRESAS QUE NO CUMPLAN CON LA PROTECCIÓN INDUSTRIAL

El pasado 14 de marzo falleció otro trabajador minero, por las pésimas condiciones de seguridad en que la empresa Minera Sabinas, de la firma Peñoles, mantiene sus centros de trabajo.

El trabajador que pereció se llamó Reynaldo Monreal Guerrero, era ayudante de perforista, contaba con 28 años de edad y pertenecía a la Sección 166 del Sindicato Nacional de Mineros.

Este nuevo accidente pone en grado de absolutamente urgente, a la empresa Peñoles y a las demás del sector, para que establezcan las condiciones de seguridad industrial que impidan más muertes, ya que en el mismo centro de trabajo falleció, por la misma razón, el compañero Rogelio Carrillo Acuña, de 21 años de edad, apenas hace unas semanas, o sea, el lunes 2 de marzo.

Este trágico acontecimiento pone en evidencia la urgencia insoslayable de que se promulgue una ley que penalice la negligencia de las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas en materia de seguridad industrial e higiene y salud de los trabajadores, que

ha sido propuesta desde hace años por el Sindicato Nacional de Mineros y el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General.

Sólo por medio de un recurso legal de esta naturaleza, las empresas se verán obligadas a cumplir con su obligación de brindar las mejores condiciones de seguridad en el trabajo y de salud e higiene industrial, ya que los convenios firmados sobre el tema con el Sindicato Nacional de Mineros han resultado letra muerta para la clase empresarial, lo mismo que para las autoridades federales, las que en lugar de realizar su tarea, se han dedicado a atacar al Sindicato Minero y a perseguir políticamente a sus dirigentes.

De este nuevo percance, informó el compañero J. Jesús Jiménez, Delegado Regional del SNTMMSSRM para Zacatecas y Jalisco.

El compañero fallecido tenía dos años de antigüedad en el empleo y deja viuda y dos hijos menores de edad, a quienes la empresa debe dar tratamiento justo y suficiente según la ley. 🐼



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A LOS TRABAJADORES DE MÉXICO

**A LOS SINDICATOS AUTÉNTICOS,
DEMOCRÁTICOS E INDEPENDIENTES**

A LA OPINIÓN PÚBLICA

CALDERÓN, ENEMIGO DE LOS TRABAJADORES Y DEL ESTADO DE DERECHO

Dolido porque perdió una batalla legal más ante el Sindicato, cuando el 19 de marzo se confirmó la sentencia que nos amparó en contra de la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la cual por tercera vez había declarado inexistente la huelga de Cananea, rechazada a su vez por tribunales del Trabajo, el Gobierno Federal prepara un nuevo golpe en contra de los mineros, de la clase trabajadora en general y del estado de Derecho.

La resistencia de nuestros compañeros de la Sección 65 del Sindicato, y sus familias durante más de 600 días de huelga, la solidaridad de millones de trabajadores en México y en el mundo, y la protección de jueces honestos del Poder Judicial Federal, nos han permitido sostener un movimiento inédito en nuestro país y enfrentar con éxito a Germán Larrea Mota Velasco y su Grupo México, que cuenta con todo el apoyo del aparato estatal.

Larrea es uno de los mayores beneficiarios de las políticas privatizadoras que despojaron a los mexicanos de sus riquezas y que ahora usa para controlar a los gobernantes.

El Gobierno y Grupo México ensayan una nueva vía para despedir a más de 1200 trabajadores y acabar con el derecho de huelga. Mexicana de Cananea promovió la terminación de las relaciones de trabajo, alegando supuestas causas de fuerza mayor por el deterioro de unas instalaciones que esa empresa siempre descuidó y nunca corrigió, apoyándose en una inspección de la Secretaría de Economía, que está a su servicio como el resto del Gobierno Federal. Es difícil saber quién ideó la estrategia, pero poco importa pues justo antes de serlo, el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, representaba o continúa representando a la Empresa en este conflicto, al igual que Javier

Lozano Alarcón, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Es probable que el 14 de abril la Junta dé por terminadas las relaciones de trabajo y ordene el levantamiento de la huelga y el desalojo de los trabajadores. Para esto esperan ya cientos de policías en Cananea.

Cualquier abogado laboralista y probablemente cualquier jurista, sabe que este procedimiento es ilegal y que la huelga no puede terminar sino por las razones previstas en la Ley. El Sindicato pidió un amparo pero un juez federal, inconsciente de los graves daños que se pueden causar a los mineros y sus familias y a los derechos de asociación profesional y huelga, lo rechazó, aduciendo que las violaciones no son definitivas.

La confianza de Grupo México en que el Gobierno secundará sus ilegales pretensiones se evidencia con las declaraciones de su representante legal, Salvador Rocha Díaz (socio de Gómez Mont), quien ha dicho públicamente que después de correr a los trabajadores, reiniciarán actividades, lo que prueba que no hay tal fuerza mayor, sino sólo en la mente de Larrea y sus socios.

Los mineros no nos doblegaremos y daremos la vida si es necesario. Preferimos ser asesinados por la policía que morir en uno más de los “accidentes” cotidianos que se han llevado a tantos compañeros, por las pésimas condiciones de seguridad e higiene que privan en muchas minas mexicanas, con la tolerancia del Gobierno, señaladamente en los centros de trabajo que maneja Grupo México.

Invocamos la solidaridad de los trabajadores libres de México y del mundo y pedimos a la sociedad civil que haga conciencia de que un gobierno que sólo sirve a los privilegiados, es enemigo del pueblo que pretende gobernar, y que si no salimos hoy a defender nuestros derechos, difícilmente encontraremos mañana a quien apoye nuestras causas justas.

Calderón ha mostrado su odio en contra de los mineros, al seguir solapando y apoyando a Grupo México y a otros empresarios socialmente irresponsables, a los que no importa el estado de derecho. Parece olvidar que la violencia llama a la violencia y que el hilo se rompe siempre por lo más delgado. Quiso ser el presidente del empleo y acaba siendo el de la ignominia y el de la violación constante a los derechos laborales y humanos.

Gana amparo

CANCELAN ÓRDENES DE APREHENSIÓN CONTRA NGU



- EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO PENAL DEL DF CONFIRMÓ QUE ERAN INCONSTITUCIONALES
- LA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN QUEDA SIN MATERIA

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

El Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal en el Distrito Federal, confirmó que las tres órdenes de aprehensión libradas por los Jueces 18º y 32º Penales en el Distrito Federal y 2º en Sonora son inconstitucionales, y por lo tanto otorgó el amparo solicitado en su oportunidad por Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros.

La revisión principal del Octavo Tribunal Colegiado lleva el número de expediente 170/2008.

En cumplimiento de ese amparo, los tres Jueces cancelaron sus órdenes de aprehensión, notificando de ello a la Procuraduría para que no se ejecuten.

Informaron los abogados de la defensa del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, que en consecuencia de esta situación y toda vez que la solicitud formal de extradición se apoyó en esas órdenes de aprehensión que hoy están canceladas, dicha solicitud de extradición quedó eviden-

temente sin materia y así tendrá que informarlo la Secretaría de Relaciones Exteriores a Canadá, salvo que quieran evidenciar, una vez más, la persecución política seguida en contra del Líder Nacional Minero y del Organismo Sindical mismo.

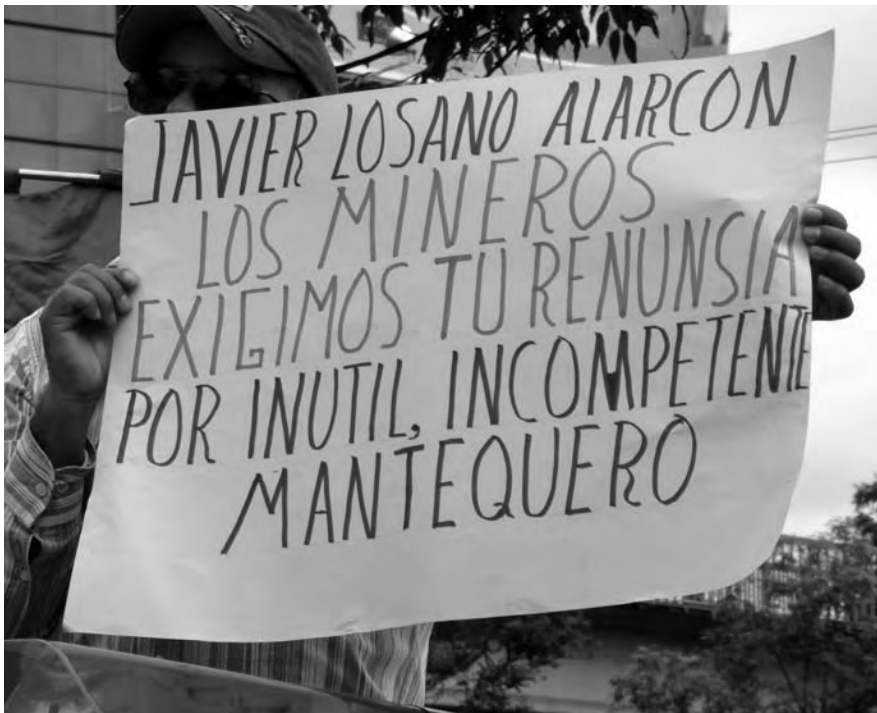
Adicionalmente, las autoridades judiciales, en concreto la Novena Sala Penal del Distrito Federal y el Juez 18º Penal, resolvieron que el fideicomiso de 55 millones de dólares se extinguió de manera correcta y que no hubo delito alguno en ese proceso. 🗞️

► Lo oscuro acabamos viéndolo; lo completamente claro lleva más tiempo.

Edward Roscoe Murrow (1908-1965). Comentarista y reportero estadounidense.

Respuesta a la STPS

CON Y SIN TOMA DE NOTA, NGU ES Y SEGUIRÁ SIENDO NUESTRO LÍDER



- COMPETE EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, NO A EMPRESAS NI AUTORIDADES

Con fanfarronerías que reflejan una cobarde hipocresía, así como el temor a que el compañero Napoleón Gómez Urrutia regrese a México a seguir dirigiendo el Sindicato Nacional de Mineros, tal como no ha dejado de hacerlo eficazmente estos tres años, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

emitió un boletín en el que da noticia de una sentencia del Juez Sexto de Distrito en Materia de Trabajo del Distrito Federal, que niega el reconocimiento oficial de esa calidad a nuestro Dirigente Nacional.

Ese Juez negó el amparo promovido por el Sindicato Nacional de

Mineros en el 2008, en contra de la negativa de la STPS a dar la toma de nota a favor de la elección democrática, libre y unánime realizada por la xxxv Convención General Ordinaria a favor del compañero Napoleón Gómez Urrutia como Secretario General de nuestra Organización.

El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, sus Dirigentes Nacionales, sus Secciones y Fracciones y sus agremiados en todo el país rechazamos de manera firme, total y definida esta nueva agresión contra nuestra Organización, y señalamos que con toma de nota o sin toma de nota, Napoleón Gómez Urrutia ha sido, es y seguirá siendo nuestro Dirigente Nacional.

Las bases trabajadoras de nuestro Sindicato reafirmamos vigorosamente que según la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y los Convenios Internacionales de los que México es firmante, y según la decisión contundente de los propios agremiados, compete sólo a los ►►

► Las valiosas presas convierten en ladrones a los hombres honrados.
William Shakespeare (1564-1616). Escritor inglés.



trabajadores la decisión de elegir libre y democráticamente a nuestros dirigentes, y ninguna empresa o autoridad tienen facultad o derecho alguno para inmiscuirse en este asunto, que es de la exclusiva competencia de los trabajadores.

STPS VIOLA LA AUTONOMÍA SINDICAL

La resolución del Juez Sexto no es definitiva. Será oportunamente impugnada por nuestra Organización Sindical. No obstante, el Sindicato Nacional de Mineros sigue sosteniendo que la negativa de la toma de nota viola la libertad y la autonomía sindicales.

La sentencia del Juez de Distrito no significa que la STPS haya actuado conforme a Derecho.

Ante ese hecho, el “festejo” de Lozano es una reacción inmadura por las revisiones contractuales y salaria-

les que, con y sin toma de nota, ha venido obteniendo el Sindicato Minero en los primeros meses de 2009, con aumentos de 9% directo al salario y 5% en diversas prestaciones, doble o triple de lo alcanzado en otros sectores laborales del país, así como por la intensa solidaridad nacional e internacional de trabajadores a favor de las luchas que libra nuestra Organización Sindical, señaladamente de parte de los USW Steelworkers de Estados Unidos y Canadá.

NGU, ES TRABAJADOR MINERO

El compañero Napoleón Gómez Urrutia es y ha sido trabajador del sector minero, metalúrgico y siderúrgico nacional. Eso siempre ha sido acreditado por él, como miembro activo del Sindicato, y eso lo confirma la voluntad colectiva de los trabajadores que lo han reelegido por unanimidad en forma libre y democrática.

La actitud de Lozano Alarcón sólo refleja su servilismo al empresario asesino de mineros hasta hoy impune, Germán Larrea Mota Velasco. **Pero nada de lo que haga Lozano Alarcón nos desanima a los trabajadores, sino por el contrario, reafirma nuestra unidad, lealtad y adhesión en torno al Dirigente Nacional, compañero Napoleón Gómez Urrutia.**

Los trabajadores mineros no olvidamos que el gobierno de Vicente Fox Quesada y su abyecto secretario del Trabajo, Francisco Javier Salazar Sáenz, le regalaron al “sope” Morales una toma de nota que fue desechada por tribunales porque estaba basada en firmas y documentos falsos, ya que dicha persona ni siquiera era miembro del Sindicato Minero, del cual había sido expulsado ignominiosamente en la Convención Ordinaria del año 2000, por cargos probados de traición, corrupción y espionaje a favor de Grupo México y del Grupo Villacero.

Javier Lozano Alarcón, con su sometimiento al Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, heredó del anterior gobierno sus extremas fobias contra un sindicato democrático y libre de trabajadores que luchan por su dignidad, su seguridad, su bienestar y el de sus familias. Por ello, nuestra Organización, Sindicatos Democráticos e Independientes y abogados demandamos la destitución del actual titular de la STPS. 🖐️

► El buen arquero no es juzgado por sus flechas, sino por su puntería.
Thomas Fuller (1610-1661). Clérigo y escritor británico.

En Colima y SLP

AUMENTOS DE 8% AL SALARIO Y 4% EN PRESTACIONES EN TRES SECCIONES



EXITOSAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES HA LOGRADO EL SINDICATO NACIONAL MINERO EN BENEFICIO DE LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

TRABAJADORES, EN ASAMBLEAS DEMOCRÁTICAS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS NEGOCIACIONES

El Sindicato Nacional de Mineros informa que en días pasados se concluyeron exitosamente tres revisiones salariales y contractuales, todas ellas coordinadas directamente por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General.

Los trabajadores de las Secciones 281 y 289 de Colima obtuvieron aumentos directos al salario de 8%,

así como 4% en prestaciones. Igual monto obtuvo la Fracción 1 de la Sección 222 de San Luis Potosí.

Las Secciones 281 y 289, en revisión conjunta, negociaron su Contrato Colectivo de Trabajo con la empresa Peña Colorada Servicios, SA de CV, de Manzanillo, Colima. La Fracción 1 de la Sección 222, a su vez, negoció con la empresa Mexichem Fluor, SA de CV, de San Luis

Potosí capital, la revisión de tabulador salarial.

En las Secciones 281 y 289 de Colima, se lograron aumentos en prestaciones al aguinaldo, fondo de ahorro, seguro de vida, prima dominical, educación para hijos de trabajadores, retiro voluntario, vales de despensa, gastos de defunción, deportes y otras.

Sometidos estos resultados a las respectivas asambleas de trabajadores agremiados, fueron aprobados por unanimidad, con lo cual prosiguen las negociaciones bilaterales del Sindicato Nacional de Mineros con cada una de las empresas con las que tiene relaciones contractuales.

Estas revisiones fueron realizadas con el respeto de las empresas al Sindicato Nacional de Mineros, a nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, a nuestros dirigentes nacionales y locales y a sus bases trabajadoras, lo cual demuestra una vez más que nuestro Organismo Sindical protege los intereses y el bienestar de sus agremiados, en primer lugar, pero preserva también la buena marcha de las empresas. 🍷

► La violencia es miedo de las ideas de los demás y poca fe en las propias.
Antonio Fraguas Forges (1942). Humorista español.



Leo W. Gerard
International President



HILLARY RODHAM CLINTON

Marzo 24, 2009

Honorable Hillary Rodham Clinton
Secretaria de Estado
Departamento de Estado de EEUU
2201 C Street NW
Washington, DC 20520

Estimada Secretaria Clinton:

Le escribo para expresar nuestra profunda preocupación sobre las continuas violaciones a los derechos laborales en México.

Después de quince años de la implementación del TLCAN, los trabajadores mexicanos enfrentan un panorama verdaderamente sombrío. Los salarios reales se han estancado, mientras que tanto el desempleo como la inflación se incrementan. Los trabajos en las industrias ensambladoras de exportación están desapareciendo en una tasa alarmante, mientras que las redes de seguridad social se están colapsando. Adicionalmente, los trabajadores ahora enfrentan la violencia perpetrada por los cárteles de drogas y por las fuerzas de seguridad del gobierno.

Para enfrentar estos retos, los trabajadores, ante todo, necesitan ser capaces de ejercitar su derecho fundamen-

tal de organizarse; de elegir libremente a sus representantes; y de negociar colectivamente con sus patrones. Pero bajo el sistema corporativo mexicano de control laboral, estas libertades no existen. Los patrones—incluyendo muchas corporaciones de EEUU—son libres de establecer sindicatos controlados por las empresas bajo el sistema de “contrato de protección”. Los trabajadores no tienen derecho a escoger su sindicato, a elegir a sus líderes sindicales, o incluso a obtener una copia de su contrato. Los trabajadores que tratan de luchar por la formación de sindicatos independientes son despedidos, incluidos en la lista negra, y frecuentemente son sujetos a violencia física. Estas prácticas han sido repetidamente documentadas en casos presentados ante el Comité de Libertad de Asociación de la Organización Internacional del Trabajo y ante el Departamento del Trabajo de los EEUU bajo el Acuerdo de Cooperación Laboral del Acuerdo con Norteamérica.

En los últimos tres años, el gobierno de México ha lanzado un sostenido ataque contra el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la R. M. (SNTMMSRM) y contra su líder, Napoleón Gómez Urrutia. El SNTMMSRM es uno de los pocos sindicatos en México que se han resistido al control del gobierno, a través de estallar huelgas por salarios encima de los mínimos establecidos por el gobierno; denunciando la explosión que mató a 65 trabajadores en 2006 en la mina de Pasta de Conchos, propiedad del Grupo México; criticando públicamente las propuestas de reforma de la ley laboral que debilitan los derechos sindicales; y formando una fuerte alianza internacional con los United Steelworkers para defender los derechos de los trabajadores a lo largo de Norte América.

En respuesta, el gobierno de Vicente Fox y el de Felipe Calderón han lanzado una guerra total contra el sindicato.

- La Secretaría del Trabajo ilegalmente retiró el reconocimiento a Napoleón Gómez y al Comité Ejecutivo en su totalidad, restaurándolo sólo después de una orden judicial. Después de que Gómez fue reelecto, el gobierno nuevamente se negó a reconocerlo.
- Los perseguidores gubernamentales repetidamente han presentado cargos penales contra Gómez y otros dirigentes sindicales, acusándolos de robar un fondo fiduciario del sindicato. A pesar de una auditoria independiente y de numerosas sentencias judiciales en el sentido de que no hubo delito, el gobierno sigue presentando los mismos cargos en diferentes juzgados estatales. Como resultado, Gómez ahora está en el exilio en Canadá, un miembro del comité ejecutivo está en prisión, y otros enfrentan cargos criminales.
- Las cuentas bancarias sindicales han sido congeladas, afectando severamente su capacidad de representar a sus miembros.
- El gobierno ha cooperado con el Grupo México para reemplazar al SNTMMSRM con sindicatos de la empresa en ocho de sus instalaciones.
- El gobierno repetidamente ha calificado como ilegales las huelgas sindicales y enviado fuerzas de seguridad para remover a los trabajadores, sólo para ser revocado por los tribunales. En la mina de Cananea propiedad de Grupo México, una huelga de 17 meses ha sido declarada ilegal tres veces.
- Las fuerzas de seguridad del gobierno dispararon contra los mineros en huelga en abril del 2006, matando a dos miembros del sindicato. Nadie ha sido perseguido por estos asesinatos.

En un reporte emitido en junio del 2008, el Comité de Libertad de Asociación de la Organización Internacional del Trabajo concluyó que “las autoridades laborales se han enganchado en una conducta que es incompatible con el Artículo 3 del Convenio No. 87, que establece el derecho de los trabajadores a elegir a sus representantes en total libertad.” El Comité estableció que “deplora la excesiva duración de los procedimientos judiciales relativos a diversos aspectos de este caso y el grave perjuicio que esto ha causado a la queja del sindicato.”

En su campaña por quebrar al sindicato independiente de Mineros, el gobierno ha actuado a nombre del Grupo México, una de las más grandes empresas en México,

la cual está controlada por Germán Larrea. El Grupo México es propietario de Asarco, la compañía minera de cobre, que emplea a miembros de los United Steelworkers en Arizona y Texas. El año pasado, la empresa fue encontrada culpable de defraudación contra los accionistas de Asarco en un juicio presentado ante una corte Federal en Texas. Adicionalmente, las acusaciones de contrabando de drogas por Ferromex, una empresa ferroviaria filial del Grupo México, la cual es parcialmente propiedad de Union Pacific, están en el centro de una demanda federal contra Union Pacific que fue presentada esta semana.

En vista de las recientes declaraciones del Presidente Obama de que las disposiciones del Acuerdo Laboral del TLCAN deben ser incorporadas en y estar sujetas a las mismas provisiones de cumplimiento de las controversias comerciales, nosotros esperamos que en su encuentro con el Presidente Calderón, usted le comunicará de una manera clara e inequívoca, que los Estados Unidos de Norte América rechazan las políticas antiobreras de México y repudian los ataques del gobierno mexicano contra el SNTMMSRM y Napoleón Gómez. Un régimen comercial verdaderamente justo sólo puede existir donde los derechos fundamentales de los trabajadores son respetados.

Espero con interés la oportunidad para comentar este y otros asuntos con usted cuando le sea más conveniente.

Muy atentamente,

Leo W. Gerard
Presidente Internacional
Tel: 412-562-2300



LEO W. GERARD

XX Congreso

RESOLUCIÓN SOLIDARIA DEL PPS CON LA LUCHA DE LOS MINEROS

El Partido Popular Socialista (PPS), durante su XX Congreso celebrado el pasado 15 de marzo en la ciudad de Zacatecas, expresó su total apoyo a la lucha que desarrolla el Sindicato Nacional Minero por la autonomía y libertad sindical, y reprobó la política terrorista de las autoridades laborales.

Como resultado de su Congreso, el PPS emitió el siguiente documento:

Considerando los siguientes hechos:

Primero. El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, y Similares de la República Mexicana y su dirigente legítimo sufren el acoso enfermizo de las autoridades federales, a grado de que éste se ha visto obligado a marchar al exilio.

Segundo. Los trabajadores mineros realizan tres huelgas que duran ya casi dos años, sin que las autoridades federales muestren la menor intención de resolver los problemas generados por la patronal y por el propio gobierno federal, que se ha

puesto ostensiblemente al servicio del multimillonario Germán Larrea, explotador inmisericorde y carente de escrúpulos.

Tercero. Los actos de agresión de las autoridades federales contra los mineros abarcan numerosos hechos, todos de la mayor gravedad: a) El desconocimiento contumaz de la dirección sindical que los trabajadores han elegido en uso de sus derechos democráticos y de la autonomía sindical, actitud con la cual la autoridad violenta de manera cínica la norma jurídica vigente; b) Más de un centenar de agresiones de las autoridades contra los trabajadores mineros en todo el país, usando a la policía y el ejército, con dos muertos y cientos de heridos, en el caso Michoacán, en 2006; c) 65 compañeros muertos en Pasta de Conchos, Coahuila, como resultado del Crimen Industrial cometido por Larrea con la complicidad de las autoridades; d) Diversos intentos de las autoridades de sustituir a los dirigentes sindicales electos por los trabajadores, cambiándolos por individuos al servicio de la patronal y del gobierno; e) Varios intentos por imponer sindicatos

blancos; f) La dolosa calificación de “inexistencia” de tres huelgas, que sin embargo continúan vigentes gracias a los amparos promovidos y ganados por el sindicato; g) El congelamiento de todas las cuentas bancarias que son propiedad de los trabajadores, provenientes de las cuotas sindicales; h) Las detenciones arbitrarias e inconstitucionales de los dirigentes sindicales Carlos Pavón Campos y Juan Linares Montúfar; i) La orden de extradición, por parte de la PGR, de Napoleón Gómez Urrutia, dirigente nacional del Sindicato de Mineros, operada por el señor Fernando Gómez Mont en su doble función de abogado de la empresa, Grupo Industrial Minero México, propiedad de Germán Larrea, y actual titular de la Secretaría de Gobernación.

Cuarto. Todos los actos señalados, muestran claramente que el gobierno pretende asfixiar la vida del sindicato; intenta derrotar las huelgas de Cananea, Sombrerete y Taxco, financiadas con fondos sindicales; se propone impedir el rescate de los cuerpos de los mineros muertos en Pasta de Conchos en febre-

► La lucha siempre merece la pena si el fin vale la pena y los medios son honestos.
Steven Brust (1955). Escritor estadounidense.



ro de 2006, y proyecta doblegar a los sindicatos que no se sometan a su política laboral, al servicio de los más poderosos capitalistas “mexicanos” y extranjeros.

Quinto. Los actos persecutorios descritos se han producido durante los últimos dos sexenios, el de Vicente Fox y el actual, y han sido ejecutados por varios secretarios del Trabajo y Gobernación. Esto deja en claro que, dentro del bloque de la burguesía neoliberal, subordinada al imperialismo y sus alcahuetes locales, esta fracción panista, en especial, está claramente vinculada al Grupo Industrial Minero México, propiedad de Germán Larrea, al que favorece y protege aunque para ello tenga que pisotear la Constitución y las leyes vigentes.

Sexto. Las acciones contra el sindicato minero violentan el estado de derecho, vulneran conquistas e intereses de los trabajadores y crean precedentes peligrosos que podrán ser utilizados posteriormente contra otros trabajadores y sus sindicatos.

El XX Congreso del Partido Popular Socialista de México, **DECLARA:**

1. Que la clase obrera, los sindicatos, los trabajadores todos y el pueblo mexicano en su conjunto, no debemos ni podemos tolerar semejantes agresiones a los mineros y su sindicato.
2. Que es necesario repudiarlas y exigir el respeto absoluto a la legalidad constitucional, lo que implica la entrega inmediata de los fondos sindicales; la libertad de los compañeros presos; la toma de nota respecto de la dirección sindical decidida por los trabajadores; la solución de las huelgas mineras, y el cese del acoso gubernamental contra el sindicato mineros y sus dirigentes.

Y asimismo, **RESUELVE:**

1. Expresar su más amplia y combativa solidaridad a nuestros compañeros mineros.
2. Exhortar a todos los sindicatos del país a hacer lo propio, tanto

para impedir que las agresiones contra el sindicato minero se sigan dando, como para evitar que quede establecido el precedente y se pueda usar contra otros sindicatos obreros en cualquier momento, y porque está claro que la solidaridad con los trabajadores mineros es, hoy en día, la defensa de la autonomía y la democracia sindicales.

3. Saludar a los compañeros mineros por su inquebrantable lucha en defensa de la autonomía sindical y contra la intromisión del Estado en su vida interna.
4. Exigir a las autoridades, sobre todo a las secretarías del Trabajo y Gobernación, cesen su actitud violatoria de la Constitución y las leyes vigentes; dejen de agredir a los trabajadores mineros y su sindicato, y abandonen la función que vienen cumpliendo de alcahuetes de Germán Larrea y el Grupo Industrial Minero México.

**¡Por la liberación nacional
y el socialismo!**

► La libertad no tiene su valor en sí misma: hay que apreciarla por las cosas que con ella se consiguen.
Ramiro de Maeztu (1875-1936). Escritor español.

Positivo 8% de aumento global al salario

SE LEVANTÓ LA HUELGA EN LA SECCIÓN 64 DE TORREÓN

RECONOCIMIENTO DE HUELGUISTAS Y EMPRESA AL COMPAÑERO GÓMEZ URRUTIA POR SU APOYO Y CAPACIDAD DE GESTIÓN

Los trabajadores de la Sección 64 de Torreón, Coahuila, decidieron en asamblea general, el pasado 14 de abril, levantar la huelga que durante 66 días mantuvieron ante la empresa MetMex Peñoles, SA de CV, de esta localidad.

El resultado fue positivo, una vez más, para los trabajadores, quienes obtuvieron en su revisión contractual un 8% de aumento general a sus ingresos, lo que representa el doble de los incrementos que se logran en otros ámbitos de las relaciones laborales en el país. Hubo el compromiso de la empresa de pagar el 100% de los salarios caídos.

Los trabajadores, en asamblea democrática, hicieron notar de manera entusiasta y categórica que este resultado no se hubiese alcanzado sin el apoyo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero, quien dirigió durante 66 días el movimiento de huelga y las negociaciones para llegar a un resultado satisfactorio de ambas partes.

Similar reconocimiento dio la empresa Peñoles a la investidura sindical del compañero Gómez Urrutia, lo cual ocurrió en las pláticas finales que llevaron a la solución de este conflicto, en que la empresa hizo pública una declaración de respeto y reconocimiento al trabajo conciliador de nuestro Líder Sindical.

“La actitud del licenciado Gómez Urrutia, del Sindicato Minero, de sus Dirigentes locales, Delegados del Comité Ejecutivo Nacional y trabajadores, fue ejemplar en estas negociaciones”, en las que se hizo un compromiso formal para mejorar las relaciones laborales mineros-empresa.

El convenio con el que se levantó el movimiento de huelga y alcanzó sustantivo incremento salarial se firmó en la Ciudad de México entre representantes de ambas partes. Incluye también un alto a la represión de cualquier tipo que se pudiera ejercer contra los agremiados del Sindicato Nacional de Mineros.

Cabe resaltar que Peñoles se comprometió a mejorar las condiciones de seguridad industrial e higiene laboral, así como de protección al medio ambiente en beneficio de los trabajadores, sus familias y la comunidad en que se asienta el centro de trabajo. 🌱

HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN BARROTERÁN

Al rendirse homenaje luctuoso con motivo del 40 aniversario de la tragedia de la Mina de Guadalupe de Barroterán, Coahuila, en cuya explosión fallecieron 153 trabajadores, nuestro Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia, condenó la negligencia de las empresas en las medidas de seguridad e higiene y en la falta de prevención de este tipo de siniestros que truncan la vida de mineros y dejan tristeza, desolación y desamparo en sus familias.

En la sala de Convenciones “Filiberto Ruvalcaba” de nuestra sede Sindical, Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero, en nombre de nuestro Líder Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, transmitió un mensaje de solidaridad a los mineros del país.

Resaltó Beltrán Reyes que hoy, como cada 31 de marzo, se recuerda el accidente más grande ocurrido en una mina de la cuenca carbonífera de Coahuila.

Para evitar más tragedias, subrayó, “debemos seguir pugnando ante el Congreso de la Unión, organismos internacionales de salud y del trabajo, para que con urgencia se legisle, penalice severamente y castigue las infracciones de seguridad que originan estos accidentes en los que se pone en peligro la vida de los trabajadores”. 🌱

Larrea-ASARCO

GRUPO MÉXICO, EN OPERACIONES ILEGALES Y FRAUDULENTAS EN EU

DESCONFIANZA DE MEDIOS BURSÁTILES Y FINANCIEROS POR LA SOBREPOTECCIÓN DEL GOBIERNO A LA EMPRESA

GruPO México, de Germán Larrea Mota Velasco, ha cometido fraudes en Estados Unidos, en perjuicio de la empresa ASARCO (American Smelting and Refining Company) y por ese motivo la Corte de Estados Unidos, en Texas, le impuso gravámenes del orden de 6 mil millones de dólares.

El veredicto de la Corte de Estados Unidos en Texas es fulminante: “Grupo México, vinculado a operación fraudulenta”.

La compensación decidida por la Corte Federal en Texas considera la devolución de acciones de Grupo México a la ASARCO, por un equivalente de 4 mil 700 millones de dólares, los cuales serán pagados por la filial de Grupo México en Perú, la Southern Copper, además de una multa por más de mil millones de dólares.

Esta noticia provocó una caída en las acciones de Grupo México en la Bolsa Mexicana de Valores, que a las 12:25 horas del jueves 2 de abril, bajaban 14.99%. Por ello, la BMV suspendió la cotización de los papeles de

la empresa minera Grupo México, luego que se rebasó el nivel permitido de pérdidas por 15%.

Cabe mencionar que Grupo México es propietario del capital total de ASARCO, pero perdió el control de la mesa directiva en 2005. Entonces, los accionistas originales de ASARCO se acogieron a la protección por bancarrota en Estados Unidos después de ser demandados por más de mil millones de dólares. Así comenzó una encarnizada riña entre ambos grupos de accionistas de la empresa por el control de ASARCO.

Esta nueva experiencia pone en evidencia los métodos fraudulentos que, según la Corte de Estados Unidos en Texas, Grupo México utiliza en sus transacciones financieras. Ante ello, en medios bursátiles, financieros y públicos surgen estas interrogantes muy pertinentes:

¿A esta empresa, Grupo México, que opera con criterios de estafa y fraude, es a la que el gobierno mexicano ha protegido y defendido desde el sexenio de Vicente Fox Quesada y el actual? ➤

ARRESTO A LARREA Y “el sope” SI NO SE PRESENTAN A DECLARAR

El Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales ordenó el arresto de Germán Larrea Mota Velasco y de Elías Morales en el caso de que no se presenten al Complejo del Reclusorio Norte del Distrito Federal, informaron los abogados de la defensa del Sindicato Nacional de Mineros.

Agregaron los abogados del Sindicato Minero que personal de Grupo México ha pretendido esconder a Germán Larrea y así lo han acreditado en el Juzgado Federal. Por ello se pidió sea presentado por la AFI, Agencia Federal de Investigaciones.



► “La crueldad es uno de los placeres más antiguos de la humanidad.”
Federico Nietzsche (1844-1900). Filósofo, poeta y filólogo alemán.



ARRESTO...

Inexplicablemente, señalaron, la Procuraduría General de la República apeló el que se interrogue a Germán Larrea Mota Velasco. Sin embargo, el Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito (Toca Penal 44/2009-VI) resolvió negar esta apelación y confirmó el derecho de la defensa del Sindicato Nacional de Mineros y sus dirigentes para interrogar.

Por otra parte, en audiencia el delegado fiduciario de Scotiabank Inverlat declaró ante el Juez Primero de Distrito que el dinero del Fideicomiso pertenece al Sindicato y no a Elías “el sopo” Morales, como éste pretendió.

En audiencia ante el Juez, representantes de Grupo México fueron descubiertos asesorando a los abogados de Elías Morales y se les requirió por el Juzgado la entrega de una nota que los primeros trataron de entregarle a los segundos para aleccionarlos, la cual se incorporó al expediente y se certificó como muestra de su contubernio. 🕵️

GRUPO...

¿Tienen que ser autoridades judiciales de otro país las que castiguen las acciones abusivas y fraudulentas de la empresa que encabeza Germán Larrea Mota Velasco?

¿Hasta cuándo el gobierno de México llegará al convencimiento de que aliados o protegidos como Germán Larrea sólo le proporcionan descrédito internacional, ahora que el presidente Felipe Calderón se placea en las cumbres del G-20 con la imagen de un estado solvente, que no es “fallido”?

¿Es esta empresa la que predica moralidad cuando acusa calumniosamente a los dirigentes del Sindicato Nacional de Mineros de fraudes cuando está plenamente demostrado que el Sindicato manejó el Fideicomiso Minero en total orden legal, ya que son abundantes las posturas formales de diversas instancias y entidades a favor del Organismo Sindical? Porque la solvencia moral del Sindicato la avalan instituciones como la Comisión Nacional de Valores y Banca; una auditoría de la empresa suiza Horwath Berney y Asociados; dictámenes de la Cámara de Diputados y, recientemente, la resolución del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal en el Distrito Federal. También declaraciones judiciales del delegado fiduciario de Scotiabank Inverlat, hechas ante el Juez Primero de Distrito en el Distrito Federal.

Todas estas posturas clarifican que el dinero del Fideicomiso pertenece única y exclusivamente al Sindicato Nacional

de Mineros. Por todos estos testimonios, las calumnias antisindicales han quedado sin sustento alguno de manejo ilegal o irregular, en cuanto a la extinción del Fideicomiso Minero.

¿Y a Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, que no respeta la ética de los negocios, es a la que protegen el gobierno y sus secretarías de Economía y del Trabajo, en su ilegal pretensión de cerrar la mina de Cananea?

¿Y el gobierno protege a esta empresa que argumenta falazmente un supuesto vandalismo en Cananea contra sus instalaciones con el fin de romper la huelga que se mantiene tras 21 meses por su indignante arrogancia al negar mejores condiciones de seguridad industrial e higiene laboral así como salarios justos a los trabajadores?

¿Es esta empresa que atenta contra la libertad y autonomía sindicales, agrede a trabajadores, los asesina y los tiene sometidos a un régimen de terror, que atenta contra el medio ambiente, a la que se empeñan las actuales autoridades en proteger?

Son preguntas que el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa debe responder con razones sólidas, no con argumentos mediáticos sólo enfilados para salvar la cara ante el largo conflicto minero provocado por el anterior y el actual gobierno, en complicidad con Grupo México, contra un Sindicato como el Minero y sus dirigentes como Napoleón Gómez Urrutia, que sólo luchan por hacer valer la justicia laboral amparados en las leyes mexicanas. 🕵️

► En su lucha contra el gobernante individualista, la sociedad tiene tres armas: ley, opinión pública y conciencia. *William Somerset Maugham (1874-1965). Escritor británico.*

Taxco-Solidaridad

DONATIVO PICTÓRICO A LA LUCHA MINERA

Taxco, Gro.- En un acto de nobleza, gesto de solidaridad y apoyo a la lucha que realizan los mineros del país, la pintora taxqueña Elisa Meléndez, donó al Sindicato Minero un cuadro sobre el trabajo de la minería en México. La pintura estuvo expuesta en “Casa Borda”, Centro Cultural de Taxco.

El director del Centro de Enseñanzas para Extranjeros, Campus Taxco de la UNAM, José Luis Talancón Escobedo, acompañó a la pintora y al recibir el lienzo, dijo:

“Es un momento muy emotivo este reconocimiento a la lucha; a la resistencia que los mineros hacen en todo el país. No podemos ser insensibles a la lucha que realizan tanto en la ciudad de Cananea como en Sombrerete y Taxco, donde los mineros aglutinan esfuerzos para construir un mejor país”.

Subrayó que “tampoco podemos ser insensibles a la injusticia que está ocurriendo con los mineros del país, que llevan más de un año de huelga y no tiene para cuando se resuelva”.

Puntualizo que es muy importante que la sociedad voltee a presenciar esta lucha de resistencia, que

recuerda a las emprendidas a principios del siglo XX”.

Finalmente, señaló que la donación de este cuadro constituye un reconocimiento de las comunidades artísticas e intelectuales del país a la lucha de los mineros, quienes buscan que la nación sea conducida con justicia y legalidad.

A su vez, Elisa Meléndez dijo que en su pintura “quise captar el espacio de la mina en su naturaleza, de un mundo subterráneo. En este espacio existe una red de galerías, cercas, corredores, caminos, donde se viven y se meditan secretos; donde se preparan proyectos bajo tierra...

“...en este subsuelo se sufren o se gozan las soledades y los ecos del pasado. Este trabajo es propiamente subterráneo e infernal por sus condiciones. Aquí, en el laberinto de corredores tallados en la peña, súbitamente se encuentra agua y metal; una escalera muy estrecha y empinada se abre en la roca y, al subir el



EN LA GRÁFICA: ROBERTO HERNÁNDEZ MOJICA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 17, SINDICATO NACIONAL DE MINEROS, DE TAXCO, GUERRERO; LA PINTORA ELISA MÉNDEZ; LINO JUÁREZ MÉNDEZ, SECRETARIO DE FOMENTO COOPERATIVO Y ACCIÓN SOCIAL DEL SINDICATO NACIONAL DE MINEROS Y EL DOCTOR JOSÉ LUIS TALANCÓN, DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL TAXCO-UNAM.

minero, éste se extrae de las profundidades de la tierra y entra en lo alto como si llegara al cielo”.

Lino Juárez Méndez, Secretario de Fomento Cooperativo del Comité Ejecutivo Nacional, en nombre de nuestro Líder Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, agradeció el gesto de solidaridad con los mineros y expresó:

“Es importante decirles que el mensaje de solidaridad y apoyo de Elisa a la sociedad de Taxco no se debe olvidar. Esta ciudad nace y crece gracias a la minería; y para los mineros representa un reconocimiento a la lucha histórica que están dando en Taxco, Sombrerete y Cananea. La donación la agradecemos mucho”.

► Mira dos veces para ver lo justo. No mires más que una vez para ver lo bello.
Henry F. Amiel (1821-1881). Escritor suizo.



Compañero Minero: Sabías que...

- El Programa Minero Individual y Colectivo ha beneficiado a más de 130 Familias en más de 34 Secciones, al otorgar protección a la gran Familia Minera por más de 17 millones de pesos.

Esto incluye el pago a deudos de Mineros Sindicalizados en Pasta de Conchos en 2006, y de los asesinados en Lázaro Cárdenas en 2007.

Resultados en Sección 271:

PROGRAMA COLECTIVO	PROGRAMA INDIVIDUAL	CASOS CON AMBOS PROGRAMAS	TOTAL POR SECCION	MONTO PAGADO
26	9	6	29	\$4,118,740

CAUSAS DE FALLECIMIENTO			
ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTE	ENFERMEDAD	HOMICIDIO
2	6	13	8



No lo pienses más, complementa tu Seguro Colectivo con el Programa Individual que se encuentra habilitado en tu Sección Sindical...

RECUERDA que, para tu tranquilidad, se garantiza el pago en menos de 10 días con la recepción de la información completa.



Colectivo

